

En cumplimiento de la Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes se va a realizar un simulacro de evacuación antes de finalizar el primer trimestre.

Con el objetivo de efectuarlo en el menor tiempo posible se pide a los profesores que comprueben estos días **los planos de evacuación** de las aulas o espacios en los que impartan materias.

El simulacro se realizará **a partir del 10 de diciembre** de 2019. Se recuerda que deberá evacuarse TODO el centro aunque se estén haciendo exámenes u otro tipo de pruebas. Si alguien tiene previsto realizar algún **examen** o prueba esos días, por favor, **debe comunicarlo a Jefatura**.

Los tutores se asegurarán de que las aulas de referencia tengan los planos de evacuación y las normas pinchados en el tablón de anuncios. Así mismo podrán nombrar a los alumnos de sus tutorías conozcan las pautas del plan de evacuación. Igualmente podrán elegir a los alumnos responsables de las tareas necesarias como cerrar ventanas, apagar luces, etc.

Extracto Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes

Instrucciones orientativas para los Profesores.

1. Cada profesor, en su aula, organizará la estrategia de su grupo designando a los **alumnos más responsables** para realizar funciones concretas como cerrar ventanas, contar a los alumnos, controlar que no lleven objetos personales, etc. Con ello se pretende dar a los alumnos mayor participación en estos ejercicios.
2. Los profesores comprobarán el **plano de evacuación** de cada aula.
3. Cuando hayan desalojado todos los alumnos, cada profesor comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados queden **vacíos**, dejando las **puertas y ventanas cerradas** y comprobando que ningún alumno quede en los servicios y locales anexos.
4. Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán las siguientes pautas:
 - a) A la señal de comienzo del simulacro, desalojarán el edificio en **primer lugar** los ocupantes de la **planta baja**.
 - b) Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras más próximas, pero **sin descender a las plantas inferiores** hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.

- c) El desalojo en cada planta se realizará por grupos, saliendo **en primer lugar las aulas más próximas** a las escaleras, en **secuencia ordenada** y sin mezclarse los grupos.
5. Por parte del personal del Centro se procurará **no** incurrir en comportamientos que puedan denotar **precipitación o nerviosismo**, en evitación de que esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
6. Una vez desalojado el edificio, los alumnos se concentrarán en diferentes lugares exteriores al mismo, previamente designados como **puntos de encuentro**, siempre bajo el control del Profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo.

Instrucciones orientativas para los alumnos.

1. Cada grupo de alumnos deberá actuar siempre de **acuerdo con las indicaciones de su profesor** y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
2. Los **alumnos** a los que se hayan encomendado por parte del profesor **funciones concretas**, se responsabilizarán de cumplirlas y de colaborar en mantener el orden del grupo.
3. Los alumnos **no recogerán sus objetos personales**, con el fin de evitar obstáculos y demoras.